

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**1867** *Anuncio del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) por el que se hace pública la formalización de los contratos del equipamiento de aparatos médicos para los quirófanos del nuevo Hospital de La Cerdanya, en Puigcerdà (exp. E-084/12).*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contrataciones de la División de Recursos Físicos.
- c) Número de expediente: E-084/12.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contractaciopublica.gencat.cat>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Equipamiento de aparatos médicos para los quirófanos del nuevo Hospital de La Cerdanya, en Puigcerdà.
- c) Lote: Grupo 1: Aparatos médicos.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33100000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea" n.º S136, "Boletín Oficial del Estado" n.º 174 y "Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya" n.º 6177.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de julio de 2012, 21 de julio de 2012 y 24 de julio de 2012, respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 145.000,00 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 145.000,00 euros. Importe total: 156.600,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 3 de septiembre de 2013, 12 de julio de 2013 y 3 de septiembre de 2013.
- c) Contratista: Carl Zeiss Meditec Ibérica, SAU; Otomédic Quirúrgica, S.L. y Striker Iberia, SLU.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 131.895,51 euros. Importe total: 145.085,06 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Propositiones económicamente más ventajosas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las presentadas por el resto de licitadores, cuyas ofertas han estado admitidas y no consideradas desproporcionadas.

Barcelona, 6 de septiembre de 2013.- Josep Maria Padrosa i Macias, Director.

ID: A140002290-1